

## **Delegación de voto para la Junta General Extraordinaria de ROUND ROBIN INVERSIONES SOCIMI, S.A**

Ante la imposibilidad de asistir personalmente a la Junta General Extraordinaria de la mercantil **Round Robin Inversiones Socimi, S.A** prevista en el domicilio social, Calle Toledo 126-128 Madrid, el 03 de mayo de 2023 a las 10:00h y/o en su caso, al siguiente 04 de mayo de 2023 a la misma hora,

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_- actuando en representación de la mercantil \_\_\_\_\_-, accionista de la mercantil Round Robin Inversiones Socimi, S.A, titular de \_\_\_\_\_ acciones, que representan en \_\_\_\_% del capital social, mediante el presente:

AUTORIZA PARA SU REPRESENTACIÓN a \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, para que, actuando en su nombre, le represente plenamente en la Junta General Extraordinaria, en la que se tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Autorización para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

**Segundo.-** Propuesta de aprobación de aumento de capital de la Sociedad mediante aportaciones dinerarias, con derecho de suscripción preferente y posibilidad de suscripción incompleta.

En caso de que todas las nuevas acciones fueran íntegramente suscritas, el aumento de capital se realizará por un importe nominal total de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (6.896.552,00.-€) y un importe efectivo total de DIEZ MILLONES DE EUROS (10,000.000,00.-€) (el "**Aumento de Capital**"), lo que supone una prima de emisión total de TRES MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (3.103.448,00.-€), mediante la emisión y puesta en circulación de 6.896.552 nuevas acciones ordinarias (las "**Nuevas Acciones**").

En el caso de que el Aumento de Capital fuera suscrito íntegramente, el capital social de la Sociedad resultante ascendería a DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (12.595.552,00.-€), dividido en 12.595.552 acciones de UN EURO (1,00.-€) de valor nominal cada una de ellas. No obstante, tal y como se ha indicado anteriormente, se contempla la posibilidad de suscripción incompleta del Aumento de Capital por lo que el capital quedará efectivamente ampliado solo en la parte que resulte suscrita y desembolsada una vez concluidos los periodos de suscripción de las Nuevas Acciones.

**Tercero.-** Modificación del Artículo 6 de los Estatutos Sociales fijando el Capital Social en consonancia con la efectiva suscripción alcanzada en el punto Segundo.

**Cuarto.-** Admisión a negociación en Portfolio Stock Exchange de las Nuevas Acciones.

**Quinto.-** Designación de la sociedad encargada del registro contable de las Nuevas Acciones.

**Sexto.-** Designación de la entidad encargada de la custodia y administración de las Nuevas Acciones.

**Séptimo.-** Ruegos y preguntas.

**Octavo.-** Protocolización de acuerdos y delegación de facultades.

Se faculta al mencionado representante para que, en representación de \_\_\_\_\_, acepte la celebración de la referida Junta General Extraordinaria, tome parte en las deliberaciones y emita libremente su voto en cada uno de los puntos del Orden del Día previstos, así como en los que pueda acordarse, y firme cuantos documentos sean necesarios o convenientes como consecuencia de los acuerdos que se adopten.

Y para que surta los efectos oportunos firmamos la presente en Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

\_\_\_\_\_  
Fdo.  
(Accionista Delegante)  
Delegado)

\_\_\_\_\_  
Fdo.  
(Accionista)